

Alemania limita a N26 captar más de 50.000 clientes al mes por deficiencias en los protocolos antiblanqueo

El supervisor alemán limita a 50.000 el número máximo de clientes que el banco puede captar al mes

Alemania limita la capacidad de crecimiento de N26. La Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin), que es el organismo regulador financiero en el país, ha ampliado las restricciones que ya había impuesto al neobanco N26 al encontrar deficiencias en los protocolos para prevenir el banqueo de capitales. De esta forma, mantiene las restricciones que impiden a la entidad captar más de 50.000 nuevos clientes al mes.

Esta medida limita la capacidad de crecimiento del banco al establecer un tope al número de nuevos usuarios que puede aceptar. Se da la circunstancia de que en España N26 se encuentra en plena campaña de captación de clientes, ya que recientemente el banco se sumó a la remuneración del pasivo y ofrece un 2,26% TAE sobre un saldo máximo de 50.000 euros.

N26 es uno de los principales neobancos europeos. La entidad cuenta con más de ocho millones de clientes y tiene presencia en 24 países. En 2021, el supervisor alemán remitió dos órdenes para que el banco llevara a cabo modificaciones en su operativa y en su modelo de negocio e instó a la entidad a reforzar sus protocolos para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Según fuentes de N26, el pasado mes de marzo el banco recibió una actualización de esa orden, que es la que se ha publicado ahora con retraso, y en la que el BaFin confirma que se mantienen las restricciones. El regulador alemán reconoce que la entidad ha realizado “algunos avances” aunque todavía ha detectado deficiencias y por ello mantiene esas medidas. “En los últimos años, N26 ha llevado a cabo importantes inversiones en medidas contra el blanqueo de capitales y continúa ampliando estos esfuerzos en torno a sus capacidades tecnológicas y organizativas. La orden publicada hoy reconoce estas mejoras e incluye un plan para abordar los puntos pendientes restantes”, aseguran desde la empresa.

Además de la orden contra el blanqueo de capitales, en 2021 N26 también recibió otra orden por parte del BaFin relativa al modelo de negocio. En ese sentido, el supervisor pidió a la entidad que tomara medidas para garantizar que el banco contase con una organización comercial adecuada para mitigar su exposición a los riesgos. El banco ya implementó los respectivos requisitos de supervisión y regulación en esta área y esa orden ya ha expirado.

Fuente: blanqueodecapitales.com

LINK DE LA NOTICIA